las expresadas transferencias corrigiendo los errores materiales de que adolecen; exponerlas nuevamente al público por espacio de quince días; someterlas a la aprobación de la Junta municipal, fijado que sea este plazo, y aprobadas que sean por esta, remitirlas al Sr. Gobernador civil de la provincia suplicándole se sirva autorizarlas en vista de las razones consignadas en este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico,

Federico Ros

Juan Rota

Marcos Santamaría

Vicente Pujol

Juan Ventura

Esteva Serrano

Enrique Rojas

En el pueblo de Vallés a los tres de Julio de mil novecientos seis: siendo las veinte y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial los tres de Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros en sesión de segunda convocatoria, y declarada abierta por el Sr. Presidente se dió lectura por el infro secretario de acta de la anterior, y terminada, el Sr. Santamaría pide la palabra, y concedida que le fué dijo que protesta de que se haga constar en el acta su falta de asistencia á la sesión de primera convocatoria sin haber presentado excusa, porque dicha sesión no tuvo efecto en razón á que en aquel día se celebraron

OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

los exámenes públicos en las escuelas; que por consiguiente cree que esta sesión no debe tener el carácter de segunda convocatoria, sino de extraordinaria.

Pide la palabra el Sr. Rota y dijo: que habiendo presidido la sesión anterior a la de veinte y cuatro pues en conocimiento de la Corporación que en dicho día tendrían lugar los exámenes en las escuelas públicas, y que invitó a asistir a ellas a los concejales que lo tuviesen a bien, pero que nada dijo ni se trató de que no se celebrase la sesión de 24 a la que pudieron concurrir los concejales. En el mismo sentido se expresó el Sr. Presidente, y el Sr. Santamaria manifestó que había dicho lo que queda consignado porque se hacía contar su no asistencia a la sesión del día veinte y seis, esperando que esta es de segunda convocatoria, cuando en su sentir debe ser extraordinaria. Terminado este incidente el Sr. Alcalde manifestó a propósito de particular del acta que trata de las transferencias de crédito que han sido decretadas, que al Ayuntamiento le consta que el acuerdo que se tomó referente al nombramiento de serenos, así como el que las setecientas cincuenta pesetas consignadas para sueldo de Oficial de secretaría, se transfiriesen para otros servicios, y que esta proposición partió del secretario Sr. Alsina que ahora recurre contra dicha transferencia. El Sr. Alsina El Ayuntamiento asintió á este manifestación del Sr. Presidente, y se aprobó el acta.

A continuación se leyeron y aprobaron acordando que su pago las siguientes cuentas

Una de Don José Martorellas importante quince pesetas por conducir al manicomio de S. Boy

a la demente Joaquina Miralpeix. Otra de D. Feliciano Guañabens por varios trabajos de carpintería de importe 36'50 ptas con cargo al imprevistos. Otra del médico Don Luis Durán importante diez y siete pesetas cincuenta cts mes por el reconocimiento de quintos pertenecientes a los tres últimos reemplazos. Otra de 10'95 pesetas al alguacil Don Antonio Creus por varios efectos de escritorio y otros gastos menores anticipados por el mismo.

Asimismo se acordó el pago al Sr. Cura Párroco de la cantidad de cincuenta pesetas con que contribuye el Ayunt.º para la festividad del Córpus.

A continuación dióse cuenta de una comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública, en la que manifiesta que la primera escuela que conviene trasladar á fin de separarla de la habitación del maestro es la de niños, y que es conveniente que se construyan dos clases, una para cada profesor, con la debida separación é independencia. El Sr. Presidente da algunas explicaciones referentes á los motivos que ha tenido la Junta para tomar el acuerdo que expresa la comunicación leída, y el Ayunt.º acordó enterado y que no es posible darle cumplimiento respecto á la construcción de otra escuela por carecer de recursos para ello.

Seguidamente continuó la distribución de fondos para el mes actual, acordándose en la siguiente forma:

Gastos de Ayunt.º Cap.º 1º. art.º 1º	Ptas	1485'62
Cargas. Cap.º 9º	"	3477'18
Imprevistos. Cap.º 11	"	350'00
Total		5307'80

OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

Leyóse asimismo una instancia de Don Francisco Torrendá Riber para construir una pared de cerca en el terreno que posee en la calle de S. Lorenzo, y el Ayuntamiento en vista del dictamen de la comisión correspondiente acordó conceder el permiso solicitado sujetándose á la alineación establecida.

Dióse cuenta á continuación de un oficio del Concejal Don Camilo Busquets en el que dice que á causa de su delicado estado de salud que no le permite continuar ejerciendo el cargo de Concejal, presenta la dimisión del mismo á fin de que se le dé curso. Enterado el Ayuntamiento, y en vista de que dicha dimisión no se halla en debida forma, ni se acompaña el certificado facultativo que justifique la causa alegada, acuerda que se comunique así al interesado para que subsane esta falta.

El Sr. Presidente dió cuenta de que había impuesto una multa de quince pesetas al dueño del café llamado "La Libertad" ó sea el de "Tianon" por estar abierto después de la hora designada y dejar concurrentes dentro después de cerrado dedicándose al juego como pudo comprobar en la madrugada del 24 del corriente en que sorprendió á varios de ellos, entre los cuales se hallaba el Teniente de Alcalde Don Camilo Busquets. El Sr. Rota aplaudió la determinación del Sr. Alcalde felicitándole por su campaña moralizadora, y el Sr. Santamaría declaró que hacía suyas las palabras del Sr. Rota.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las veinte y

una y treinta minutos de que yo el secretario interino certifico. — Vº Mollet 8 de Julio de 1906.

Federico Rot

Juan Rota

Vicente Pujol

Juan Ventura

Esteva Simarro

Narciso Santamaria

Enrique Rojas

Sres Rot Presidente
" Rota
Pujol
Ventura
Simarro
Santamaria

En el pueblo de Mollet á los ocho de Julio de mil novecientos seis: siendo las once y quince minutos se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Rot asistiendo los Concejales anotados al márgen en sesion ordinaria de primera convocatoria, el Sr. Presidente la declaró abierta y el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntº de haberse pagado el segundo trimestre de consumos, y anunció que pronto se pagaria á la Diputacion el trimestre que se le adeuda, asi como los demas pagos que deban efectuarse.

El propio Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporacion que habia sido devuelto el espediente de responsabilidad instruido contra varios concejales y ex-concejales por alcances de consumos, haciendo saber el Gobernador que

En 9 Octubre 1906 libré testimonio de este acuerdo por orden del Sr. Alcalde para remitirlo al Sr. Juez de Instruccion que lo reclama — 2 adjuntos